

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5268 CÁCERES

D. Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Sección V Convenio, Concurso 0000009/2013, referente al concursado Talleres Agromecánicos Extremeños, S.L. (TAGREX, S.L.) por auto de fecha 21-07-2015, se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar la conclusión del concurso, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2. La extinción de la sociedad Talleres Agromecánicos Extremeños, S.L. "TAGREX, S.L.", con CIF B10020915 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3. La aprobación de la rendición de cuentas del administrador concursal INSTITUTO CONCURSAL, S.L.P. en la persona de DON JAVIER PANADERO ALBURQUERQUE.

4. Archivar definitivamente las actuaciones, una vez firme la presente resolución, con devolución de toda la documentación original aportada.

Cáceres, 21 de julio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A160005387-1